

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES
RESOLUCION Nº 37/010

Exp. 042/010

Montevideo, 23 de marzo de 2010

VISTO: La Resolución Nº 25/010 de fecha 26 de febrero de 2010 por la cual Johnson Uruguay S.A. cede a Biocare S.R.L. los derechos de comercialización y distribución respecto de los ítems que fueran adjudicados a la primera, en los Llamados Nºs 5/09 "Suministro de Material Médico Quirúrgico - Grupos 1 y 2" y 7/09 "Suministro de Material Médico Quirúrgico - Grupo 3".

RESULTANDO: I) que se padeció error en el anexo II de la mencionada Resolución incluyendo el ítem 111 "CLAMPS TIPO BULLDOY BAKEY - CM" del Llamado 07/09 que no forma parte de la Cesión de Derechos, sino que es un producto de la línea CODMAN de Johnson & Johnson Uruguay S.A.

CONSIDERANDO: I) que corresponde proceder a la rectificación correspondiente.

ATENTO: a lo expresado,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

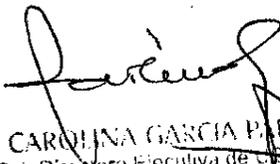
- 1º) Rectificar el Anexo II de la Resolución Nº 25/010 de fecha 26 de febrero de 2010 excluyendo de la cesión de derechos de comercialización y distribución, el ítem 111 "CLAMPS TIPO BULLDOY BAKEY - CM" comprendido en el Llamado Nº7/09 "Suministro de Material Médico Quirúrgico - Grupo 3".
- 2º) Notificar a las empresas Johnson & Johnson Uruguay S.A. y Biocare S.R.L.-
- 3º) Comunicar a la Dirección Administrativa de ASSE, Departamento de Control y Gestión de ASSE, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Cárceles, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Hospital de Clínicas, Banco de Seguros del Estado, Banco de Previsión Social e Instituto del Niño y Adolescente del

Uruguay

4º) Comunicar a las Auditorías del Tribunal de Cuentas delegadas ante los Organismos participantes.

5º) Publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "compraestatales"

6º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.



Cra. CAROLINA GARCIA PERONI
Sub Directora Ejecutiva de C.P.
Ministerio de Economía y Finanzas